



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

26 JUN 2018

RES. H. Nº

0798/18

EXPTE. Nº 20491/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado se encuentra tramitado como concurso abierto mediante Resoluciones H. Nº 368/18 y 417/18;

Que en el presente caso, teniendo en cuenta la estructura de cátedra aprobada por Res. H. Nº 1448/17, corresponde proceder con el llamado pero en carácter de CERRADO;

Que los concursos cerrados se encuentran reglamentados mediante Res. CS. Nº 425/17;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 298/18, aconseja: dejar sin efecto el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva en la asignatura Literatura Extranjera: Románica Francesa que se encuentran tramitando en las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19 de junio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO las Res. H. Nº 368/18 y Res. H. Nº 417/18 por las cuales se tramitan el concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva en la asignatura Literatura Extranjera: Románica Francesa de la carrera de Letras, plan 2000 que se dicta en Sede Regional Tartagal.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. Nº 0798/18

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva en la asignatura Literatura Extranjera: Románica Francesa de la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, Plan 2000, en el carácter de CERRADO por los motivos expuestos.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante desde el 01-06-2015, por renuncia de la Prof. Teresa Fresneda, en la Planta aprobada por Res. CS. Nº 228/17.

ARTICULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, Dpto. Personal, publicar en cartelera, Boletín Oficial, cumplido, siga al Departamento Docencia de Sede Regional para la prosecución del trámite.-

DD/18

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa